



**JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL HOY JUZGADO SÉPTIMO TRANSITORIO DE  
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE.**

**AVISO DE REMATE**

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL HOY JUZGADO  
SÉPTIMO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**

**H A C E – S A B E R :**

Que en el proceso Ejecutivo Prendario de Menor Cuantía No. 73001-40-03-009-2013-00504-00 promovido por **INCOMERCIO S.A.S. hoy cesionario BANCO FINANADINA S.A.** contra **MARTHA STELLA BUITRAGO MEJIA**, se señaló la fecha del **a VEINTITRÉS (23) de NOVIEMBRE de 2023 a las 8 A.M.**, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE**, del siguiente bien mueble legalmente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del mismo a saber:

-Vehículo automotor, clase camioneta, marca Mazda, línea BT-50, Tipo Platon D.C., color rojo, placas DEX-661, modelo 2011, motor F2870297, chasis y serie 9FJUN8320B0306639, servicio particular.

**AVALUO:** Este vehículo automotor objeto de la subasta, se encuentra avaluado en la suma de **TREINTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$30.680.000)**, M/Cte

**POSTURA:** Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo del bien, previa consignación del porcentaje legal del (40%).

**LICITACIÓN:** Se iniciará a la hora indicada y solo se cerrará sino después de transcurridos una hora.

**Secuestre:** Jaime Florian Polonia: calle 104 No, 4 B – 06 Urb. Agua Marina de Ibagué, 3228570550-2671359, [jflorianp09@gmail.com](mailto:jflorianp09@gmail.com).

Se advierte que conforme a lo preceptuado en el art. 7 de la Ley 2213 de 2022, se informa que la diligencia se realizará de forma virtual a través de las aplicaciones Microsoft Teams, Lifesize, RP1Cloud, ello, sin perjuicio del uso de otras plataformas y tecnologías que igualmente garanticen la participación de todos los intervinientes que es la herramienta tecnológica oficial que fue asignada al Juzgado para dicho evento.

Los interesados deberán solicitar al juzgado a través del correo electrónico ([j09cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co)) el envío del enlace para acceder a la audiencia, para lo cual deberá suministrar la dirección de correo electrónico correspondiente; igualmente por este mismo medio, deberán aportar la consignación del Banco Agrario correspondiente al 40% del avalúo. Podrán hacer postura dentro de los 5 días anteriores a la fecha de la diligencia, las que podrán ser enviadas al correo institucional del Juzgado ([j09cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co)), mediante archivo en PDF o Word cifrado, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 451 del CGP., en relación con la reserva y custodia en cabeza del juez.

Para los efectos indicados en el artículo 450 del Código General del Proceso, se expide copia para su publicación en un periódico de amplia circulación del lugar y/o en su defecto, en una radiodifusora local como Ondas de Ibagué y/o Ecos del Combeima y/o La voz del Tolima, para lo cual se fija el presente AVISO en el micrositio web del Juzgado, por el término de diez (10) días hábiles, hoy siete (7) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Dicha publicación deberá ser enviada al correo electrónico del despacho ([j09cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co)), antes de la apertura de la licitación.

Hágase entrega de copia a la parte interesada para su publicación en la forma indicada en el artículo 450 del Código General del Proceso donde se tendrán en cuenta las nuevas disposiciones en materia electrónica.



**ANDREA DEL PILAR MARTINEZ CORREA**

**Secretaria**